



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
TEL. (54) 0387 – 4258649
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2022-1205
SALTA, 30 de agosto de 2022
Expediente N° 10.306/10 (CI y II)

VISTO:

La R-DNAT-2022-1050 relacionada con la capacitación y simulacro realizados en el Museo de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada resolución se consignó erróneamente en el Art. 3° el apellido del Sr. Vera, de la nómina de personas que asistieron a la citada capacitación.

Que corresponde rectificar el nombre del Sr. Vera, donde dice: "Sr. Félix Roberto Bera"; debe decir Sr. Félix Roberto Vera.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR del Art. 3° el nombre del Sr. Vera, donde dice: "Sr. Félix Roberto Bera"; debe decir Sr. Félix Roberto Vera.

ARTÍCULO 2°.-HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Sr. Vera, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

pgf


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales